

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de Febrero de 2004

Señores

Miembros del Directorio y Accionistas de INTERCIA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el Informe sobre el ejercicio económico del año 2003 en mi calidad de **COMISARIO** de la compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

1. Considero, que por el análisis realizado, que los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones del Directorio y de la Junta General; recibiendo de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
2. Creo que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Al mismo tiempo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la compañía.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía. Veo que los Estados Financieros son confiables toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además existe correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros con las registradas en los libros de contabilidad.
4. En cuanto a las cifras financieras de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2003, tenemos que los índices financieros fueron: Razón Corriente de 1.03, Prueba Acida de 0.99, Total de Pasivos sobre Patrimonio 3.27, Total de Pasivos sobre Total de Activos 0.76. Las ventas netas de la compañía totalizaron US\$6,800,787.



5. Finalmente me permito indicar los siguientes comentarios:

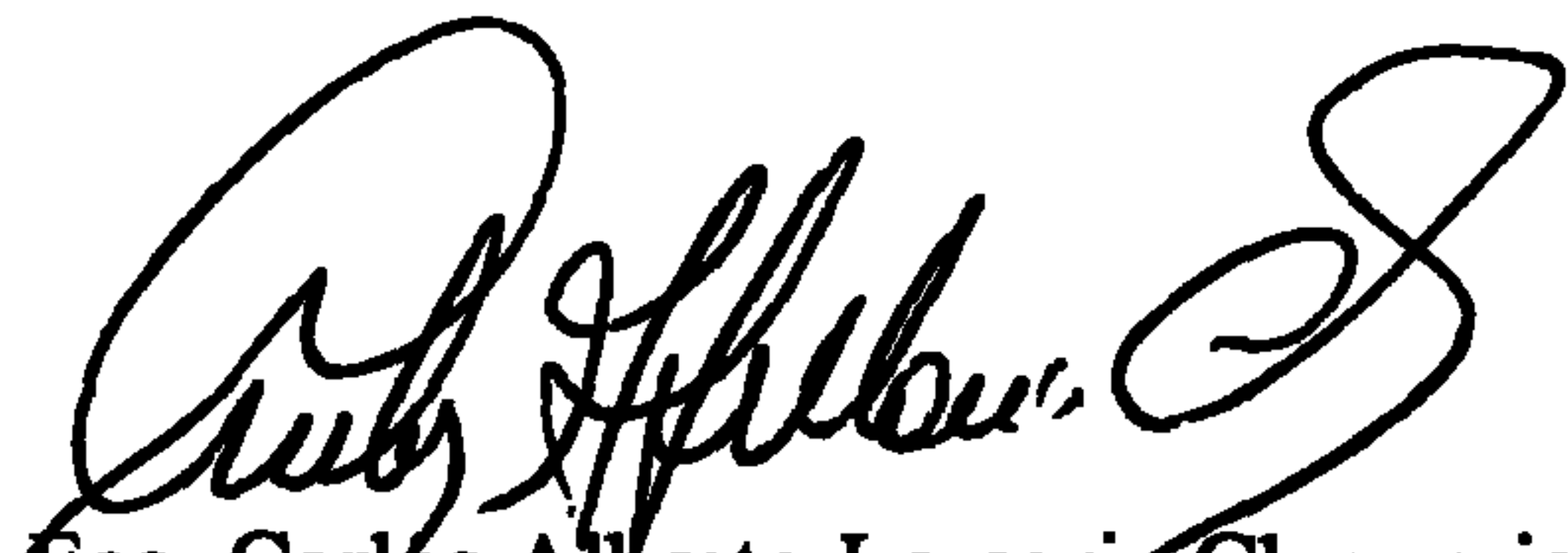
- No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que no constasen en el Orden del día.
- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la Contabilidad, constatando los créditos y las cuentas por cobrar, así como también he comprobado los saldos y manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio analizado, sugiero a los señores Accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y sus anexos, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Atentamente,



Eco. Carlos Alberto Lemarie Chavarriaga
COMISARIO

